JUSTIFICACIÓN OTROSÍ 06, PRÓRROGA No.06 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1636309 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CONSORCIO INTER INGECO GNG

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría No.CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por WILSON JAVIER ROJAS MORENO Director Administrativo y Financiero y CONSORCIO INTER INGECO GNG cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE." LOTE 1", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga 06, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – DIRECCIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edgar José de la Hoz Hernández
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Andrés Ricardo Sánchez / Ricardo González Camelo
CONTRATO INTERVENTORIA No:	CO1.PCCNTR.1636309 de 2020
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE."

	LOTE 1”
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($691.547.900) incluido IVA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER INGECO GNG
NIT:	901.388.644-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	8 REGIONALES: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia y Sucre
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de agosto de 2020
FECHA DE INICIO:	01 de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 01 de diciembre del año 2.020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($691.547.900) incluido IVA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (943.019.864,00)
PRÓRROGA No 1:	Del 16 de diciembre 2020 al 31 de diciembre 2020
PRÓRROGA No 2:	Del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021
PRÓRROGA No 3:	Del 01 de abril de 2021 al 30 de junio de 2021
PRÓRROGA No 4:	Del 01 de julio de 2021 al 31 de agosto de 2021
PRÓRROGA No 5:	Del 01 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2021
ADICIÓN No. 1:	($ 251.471.964) DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., conforme con la propuesta económica presentada y soportada mediante CDP 2921 de 2021/01/08.
FORMA DE PAGO:	Mediante acta parcial de obra recibidas a satisfacción

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/06/2020	15/06/2021	138.309.580,00
Calidad del servicio	30/06/2020	01/12/2021	138.309.580,00
Prestaciones sociales	30/06/2020	15/12/2023	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/06/2020	15/12/2020	351.121.200,00

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: por medio del presente anexo y según acta de inicio de fecha 12 de agosto de 2020 se ajusta la vigencia de la póliza citada. los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Vigencia	30/06/2020	15/12/2023	311.196.555,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	07/05/2020	31/12/2020	351.121.200,00

Garantiza la responsabilidad extracontractual derivada de cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.1636309, cuyo objeto es: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental, para el mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, reparaciones y mejoras locativas a las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje Sena a nivel nacional, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste y a monto agotable.

En atención a lo señalado en el otrosí No. 02 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2020	29/07/2021	138.309.580,00
Calidad del servicio	12/09/2020	13/01/2022	138.309.580,00
Prestaciones sociales	12/09/2020	27/01/2020	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	24/08/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	27/01/2021	351.121.200,00

Por medio del presente anexo y según acta de inicio de fecha 12 de agosto de 2020 se ajusta la vigencia de la póliza arriba citada. los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes.

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2020	14/09/2020	138.309.580,00
Calidad del servicio	12/09/2020	29/01/2020	138.309.580,00
Prestaciones sociales	12/09/2020	13/02/2020	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2020		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	13/02/2021	351.121.200,00

Por medio del presente anexo y según justificación otro si al contrato de fecha 11-12-2020, se prorroga la vigencia de los amparos arriba citados los demás términos y condiciones sin modificar continúan vigentes

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 4		
FECHA EXPEDICIÓN	08/01/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2020	29/11/2021	138.309.580,00
Calidad del servicio	12/08/2020	14/04/2022	138.309.580,00
Prestaciones sociales	12/08/2020	30/05/2024	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 4		
FECHA EXPEDICIÓN	08/01/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	28/05/2021	351.121.200,00

En atención a lo señalado en el otrosí No. 03 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 5		
FECHA EXPEDICIÓN	07/04/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2020	01/03/2022	138.309.580,00
Calidad del servicio	12/08/2020	14/07/2022	138.309.580,00
Prestaciones sociales	12/08/2020	30/08/2024	34.577.395,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 5		
FECHA EXPEDICIÓN	07/04/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	28/08/2021	351.121.200,00

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-44-101228786		
CERTIFICADO	Anexo 8		
FECHA EXPEDICIÓN	06/09/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/08/2020	01/07/2022	238.898.365,60
Calidad del servicio	12/08/2020	14/11/2022	238.898.365,60
Prestaciones sociales	12/08/2020	30/12/2024	59.724.591,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	15-40-101064985		
CERTIFICADO O No. ANEXO	Anexo 8		
FECHA EXPEDICIÓN	06/09/2021		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/08/2020	28/12/2021	363.410.400,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo al seguimiento del Contrato CO1.PCCNTR.1636309 de 2020, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, con base en el documento del contador público de la interventoría, el cual acompaña la factura de obra No. 11, se certifica que el CONSORCIO INTER INGECO GNG, con NIT 901.388.644-7 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha del presente informe, se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.1636309 de 2020 y de acuerdo con el seguimiento del mismo, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Edgar José de la Hoz Hernández con cedula de ciudadanía 8760118 con comunicación mediante SECOP II.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	691.547.900,00
Vr. Adiciones (2)	251.471.964
Valor Total (1) + (2)	943.019.864,00
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	386.355.242,00
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	100.456.763,00
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	486.812.005,00
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	456.207.859,00

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
09/03/2021	Marzo	41.769.493,00	3,50 %
09/03/2021	Marzo	26.486.285,00	3,83 %
07/05/2021	Mayo	11.133.921,00	1,61 %
07/05/2021	Mayo	18.879.258,00	2,73 %
07/05/2021	Mayo	32.641.061,00	4,72 %
23/06/2021	Junio	78.421.532,00	11,34 %
07/07/2021	Julio	177.023.692,00	25,60 %
17/09/2021	Sept	207.181.464,00	29,96 %
06/10/2021	Oct.	167.832.389,00	24,27 %
12/10/2021	Oct.	100.456.763,00	14,53 %
Vr. Pagado a la fecha (3)			68,00 %

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, la interventoría CONSORCIO INTER INGECO GNG certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	68 %
Financiera	68 %

III. MODIFICACIÓN PRÓRROGA No.06 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1636309 DE 2020

Mediante comunicación DCS-773-C01.2323 de fecha 13 de octubre de 2021 presentada por el CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA a la interventoría CONSORCIO INTER INGECO GNG, solicita estudiar la posibilidad de prórroga del contrato de obra CO1.PCCNTR. 1552323 DE 2020 por las razones detalladas a continuación que implica la legalización de actividades para ejecución de *ítems* no previstos en el presupuesto, además de las intensas lluvias de los últimos meses que no han permitido la terminación de la cubierta de la sede COMM de Valledupar, Cesar y otros inconvenientes que se han presentado en las sedes de Guajira y Magdalena que hacen necesario se estudie la ampliación del plazo contractual.

En oficio CINP-BTA-023-1108-5006 de fecha 14 de octubre de 2021, allegado por la interventoría CONSORCIO INTER INGECO GNG manifiesta la necesidad de prórroga argumentando lo siguiente:

- ***SAN ANDRES***

"…Se presenta a continuación el detalle las actividades no previstas que se requiere sean avaladas para el funcionamiento de sede de San Andrés:

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
	SEDE SAN ANDRES ISLAS EDIFICIO HOTEL ESCUELA				**$ 114.671.787,00**
NP.10.432	Suministro e instalacion de tomas GFCI	UND	$ 95.000,00	15,00	$ 1.425.000,00
NP.10.432	Suministro e instalacion de refuerzo acometida en cable 500MCM Incluye accesorios	ML	$ 160.000,00	110,00	$ 17.600.000,00
NP. 10.431	Suministro e instalacion de Breakers parciales de 3x125, 3x160, 3x250 y 3x80 amp incluye caja termoplastica y barrajes con sus aisladores	UND	$ 12.500.000,00	1,00	$ 12.500.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
NP. 10-430	Suministro e instalacion de breaker totalizador general de 1000 amp	UND	$ 9.800.000,00	1,00	$ 9.800.000,00
NP.10.423	Desmonte de estructura en madera y suministro e instalacion de estructura en madera para soporte de teja SHINGLE	M2	$ 249.565,00	40,00	$ 9.982.600,00
NP.10.424	Certificación RETIE PARA PANELES SOLARES de uso final de la instalación SENA HOTEL otorgada por un organismo de inspección acreditado ante la ONAC. Incluye documentación faltante de la instalación para lograr certificación como memorias, certificados de producto, autodeclaraciones, entre otros.	GLB	$ 8.420.000,00	1,00	$ 8.420.000,00
NP.10.425	Mantenimiento de y puesta en marcha de ascensores. Incluye elementos de limpieza, mano de obra certificada, filtros de aceite, filtro de combustible primario, mantenimiento a gabinete de protección Y suministro de aceite para motor diesel, mantenimiento botonera y cabina	UND	$ 4.920.800,00	2,00	$ 9.841.600,00
NP.10.426	Mantenimiento fachada posterior HOTEL ESCUELA invluye mantenimiento a ventaneria en aluminio natural e instalacion de bajantes en lamina a primer piso	GLB	$ 10.790.800,00	1,00	$ 10.790.800,00
NP.10.427	CONSTRUCCION DE MUROS EN LAMINA DE FIBROCEMENTO DOBLE CARA DE 10MM ESTRUCTURA DE APOYO FACHADOS CAL 16 EN TERRAZA	M2	$ 1.220.433,00	14,00	$ 17.086.062,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
NP.10.428	MUROS EN MAMPOSTERIA, BARRA EN CONCRETO, ENCHAPE Y PINTURA BAR TERRAZA	UND	$ 6.204.667,00	1,00	$ 6.204.667,00
NP.10.429	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS DE 5HP PARA EDIFICIO DE MADERA SENA SAN ANDRES, INCLUYE CHEQUES Y TUBERIA DE CONEXIÓN	UND	$ 5.510.529,00	2,00	$ 11.021.058,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				$ 114.671.787,00
	ADMINISTRACION	22,55%			$ 25.858.488,00
	UTILIDAD	5,00%			$ 5.733.589,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%			$ 1.089.382,00
	TOTAL ADICION PRESUPUESTAL				**$ 147.353.246,00**

…Para la sede de San Andrés islas Escuela Hotel es necesario para obtener la certificación Retie por un ente certificador y a partir de esta, el aval de funcionamiento por parte de la empresa de Energía SOPESA E.S.P. , por lo que se hace necesario reforzar la acometida a la sede, aportar los diseños y certificaciones del sistema de paneles solares e instalar varios interruptores y cambiar otros en el tablero general de acuerdo a la última visita del ente certificador, por otra parte en la misma sede es necesario poner a punto y en funcionamiento los ascensores, instalar dos motobombas adicionales para el suministro de agua pues las existentes dejaron de funcionar, adecuar con el suministro de un mesón y muros la habilitación de la terraza, todas estas actividades tienen un costo directo de 115 millones de pesos aproximadamente como se detalla anteriormente. Si bien es cierto no se requiere por ahora adición presupuestal pues se está balanceando el contrato si se requiere trámite para la aprobación de ítems no previstos.

- ***SEDE CESAR:***

En la sede COM Valledupar la cubierta inicialmente no incluida en el presupuesto es necesario cambiarla en su totalidad por su deterioro, son aproximadamente 2300 m2 pero para poder ejecutar la actividad primero fue necesario aprobar y a la fecha ya ejecutado una actividad no prevista de anclajes para líneas de vida, necesarios para la instalación y futuros mantenimientos de la nueva cubierta y con posterioridad fueron aprobados los ítems no previstos de mantenimiento de la estructura metálica de soporte, retiro de la cubierta existente y la teja a instalar, pero a pesar de que todo el material se encuentra ya en obra hace más de 40 días, el desmonte de la teja existente se ha tenido que efectuar solo por tramos de no más de 20 M2 para no afectar los ambientes de trabajo que en la actualidad se están utilizando en la sede, sumado a esta eventualidad las lluvias de los últimos dos meses han impedido en durante más de 15 días trabajar en la cubierta para prevenir posibles accidentes de trabajo, se suma también los eventos del festival vallenato del 12 al 19 de Octubre que impiden el normal desarrollo de las obras y por la prevención de consumo de bebidas embriagantes se está restringiendo el ingreso de personal a la obra.

- ***SEDE MAGDALENA:***

En la actividad de impermeabilización de las piscinas acuícolas se hizo necesario adquirir pinturas que no afectaran la vida de los peces, proceso que demoro el inicio de estas actividades pues son productos de difícil adquisición en el mercado, esto demoro la entrega de la sede en 15 días.

- ***SEDE GUAJIRA:***

En la sede Maicao fue necesario balancear el presupuesto para poder incluir impermeabilización de más de 2000 M2 de manto una vez realizado se procedió a la compra de material para iniciar la actividad de necesaria ejecución eliminando ítems no indispensables.

En resumen, entre la actividad de la cubierta en el COM CESAR, los inconvenientes en las sedes de Guajira y Magdalena y la aprobación de actividades no previstas de San Andrés justifican la prórroga solicitada.…"

Por lo anterior, y una vez revisada la información suministrada por el contratista, nos permitimos precisar que las condiciones actuales del proyecto no permiten la terminación del contrato en la fecha actual, es decir, 31 de Octubre de 2021, por lo que esta Interventoría considera procedente la solicitud de prorrogar el Contrato de Obra un (01)

mes, con el fin de dar cumplimiento con el objeto contractual, y se pone a consideración formal de la Entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Prorrogar el plazo de ejecución en (1) un mes, el contrato No. CO1.PCCNTR.1636309. que tiene como objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE." LOTE 1", conforme a la solicitud en de la interventoría en comunicación CINP-BTA-023-1300-6383 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021, basado en los argumentos como el ajuste presupuestal que implica la legalización de actividades para ejecución de ítems no previstos en el presupuesto, además de las intensas lluvias de los últimos meses que no han permitido la terminación de la cubierta de la sede COMM de Valledupar-Cesar y otros inconvenientes que se han presentado en las sedes de Guajira y Magdalena para atender las mencionadas emergencias manifestadas en el comunicado anteriormente descrito; considerando que es necesario realizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental a las obras que se ejecuten durante la prórroga concedida al contrato de obra.

- El contratista se obliga a modificar las garantías constituidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del otrosí modificatorio en la plataforma del SECOP II, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015.

- Las demás condiciones no modificadas mediante el correspondiente otrosí, permanecerán vigentes y sin modificación alguna

El anterior informe de ejecución se rinde a los 29 días de octubre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ
Supervisor contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.1636309 de 2020

Revisaron, proyectaron y recomendaron:
Ricardo González Camelo – rgonzalezc@sena.edu.co
Profesional Contratista Grupo de Construcciones

Andrés Ricardo Sánchez Molano – arsanchezm@sena.edu.co
Profesional Contratista Grupo de Construcciones

Revisó (Acta):

Luis Enrique Castro Ruíz
lecastror@sena.edu.co
Abogado Contratista Grupo de Construcciones